



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**BATRES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013 la cuenta general del ejercicio 2012, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

En Batres, a 1 de julio de 2013.—El alcalde, José María Henche García.

(03/22.123/13)

